



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBISA

Trascurrido el plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones o sugerencias contra el presupuesto general del Excmo. Ayuntamiento de Cobisa para el ejercicio 2024, aprobado inicialmente en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 25 de enero de 2024 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 20, de 30 de enero de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

En consecuencia y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la inserción del mencionado presupuesto resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la plantilla de personal:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2024	
		IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.314.700,00 €	98,51
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.950.000,00 €	87,67
1	Gastos del Personal	1.322.200,00 €	39,30
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.396.100,00 €	41,49
3	Gastos financieros	7.600,00 €	0,23
4	Transferencias corrientes	224.100,00 €	6,66
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	364.700,00 €	10,84
6	Inversiones reales	358.100,00 €	10,64
7	Transferencias de capital	6.600,00 €	0,20
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	50.000,00 €	1,49
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	50.000,00 €	1,49
TOTAL GASTOS		3.364.700,00 €	100,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2024	
		IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.194.700,00 €	94,95%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.907.327,62 €	86,41%
1	Impuestos directos	1.339.400,00	39,81%
2	Impuestos indirectos	100.500,00	2,99%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	369.650,00	10,99%
4	Transferencias corrientes	1.091.177,62	32,43%
5	Ingresos patrimoniales	6.600,00	0,20%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	287.372,38 €	8,54%
6	Enajenación de inversiones reales	130.000,00	3,86%
7	Transferencia de capital	157.372,38	4,68%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	170.000,00 €	5,05%
8	Activos financieros	- €	0,00%
9	Pasivos financieros	170.000,00	5,05%
TOTAL INGRESOS		3.364.700,00 €	100%



Plantilla de Personal

	A1	A2	C1	C2	E	TOTAL
FUNCIONARIOS	1	2	5	2	0	10
LABORALES	0	2	0	7	38	47
TOTAL	1	4	5	9	17	57

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente, contra el presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Cobisa, 22 de febrero de 2024.–El Alcalde, Felix Ortega Fernández.

N.º I.-929